

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS "JAIME MATA YEROVI"

Salcedo - Cotopaxi

Oficio N° 002-CTCJMY-2012  
Salcedo, 28 de Mayo del 2012.

24/26  
96838

Dra.:  
Alexandra Espín R.  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS**  
Ambato.-

De mi consideración:

Yo, GAMBOA MOYA MANUEL MARIO con C.I. N° 1800738310, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte en Camionetas "Jaime Mata Yerovi" Cia. Ltda., comedidamente me dirijo a usted para poner en su conocimiento que se ha tomado nota en el libro de participaciones sociales y accionistas de la siguiente cesión de participaciones:

Cedente	Cesionario	Número de acciones	Valor nominal
Cevallos Fernández Carlos Eloy C.I.: 0501210728	Perdomo Minta Nelson Guillermo C.I.: 0502181647	Una participación 54	\$1.00

El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

La inversión es de carácter nacional

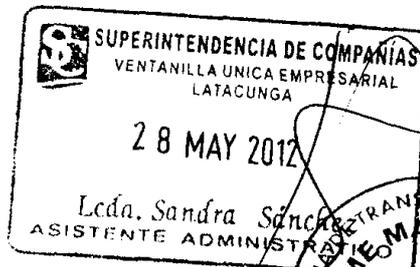
Una vez actualizado el listado de los socios, sírvase proporcionarme una nómina actualizada de accionistas.

Po la atención favorable que dé al presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Mandel Gamboa  
**GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL**  
**COMPAÑÍA JAIME MATA YEROVI**



Registrando por  
los libros.  
30/05/2012

Patricio Javor atender 30/05/12



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA.- CARLOS ELOY CEVALLOS FERNÁNDEZ Y MARÍA AUGUSTA  
ZAMBONINO CÓRDOVA

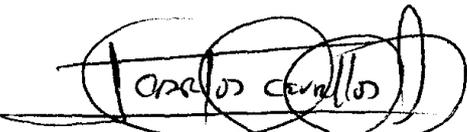
A FAVOR DE.- NELSON GUILLERMO PERDOMO MINTA

CUANTÍA.- 54 USD

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día lunes  
nueve de Abril del dos mil doce; ante mi Abogado WILSON HUMBERTO  
CEPEDA VILLARROEL, Notario segundo del Cantón, libre y voluntariamente,  
comparece, por una parte los señores CARLOS ELOY CEVALLOS  
FERNÁNDEZ Y MARÍA AUGUSTA ZAMBONINO CÓRDOVA, casados, en su  
calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor NELSON GUILLERMO  
PERDOMO MINTA, casado, en su calidad de CESIONARIO.- Los  
comparecientes de este domicilio, mayores de edad, ecuatorianos, legalmente  
capaces, a quienes de conocerlos doy fe.- Cumplidos por mi parte con los  
preceptos legales previos, dicen que por sus propios derechos elevan a  
escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es del  
siguiente tenor.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas  
de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste : Conocer y  
resolver sobre la transferencia de participaciones sociales, contenida en las  
siguientes cláusulas.- PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen al  
otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte en  
calidad de cedentes los señores: CARLOS ELOY CEVALLOS FERNÁNDEZ Y  
MARÍA AUGUSTA ZAMBONINO CÓRDOVA; Y, por otra parte, en calidad de

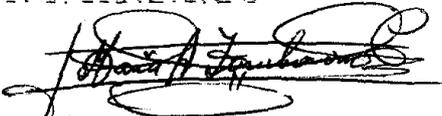
1 cesionario el señor NELSON GUILLERMO PERDOMO MINTA.- SEGUNDA  
2 ANTECEDENTES.- 1. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria  
3 Tercera del Cantón Latacunga, el veintiocho de agosto del dos mil ocho, e  
4 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salcedo, el veinte y nueve de  
5 Octubre del dos mil ocho, se constituyó la Compañía de Transportes en  
6 camionetas Jaime Mata Yerovi Cia Ltda., acto que fue aprobado por la  
7 Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° DS.A. DIC.DD4D2, de  
8 veinte y nueve de Septiembre del dos mil ocho. 2. La Junta General Universal  
9 de Socios de la Compañía de Transportes en camionetas Jaime Mata Yerovi  
10 Cia. Ltda., celebrada el once de Marzo del dos mil doce, resolvió, conocer y  
11 Resolver sobre la transferencia de participaciones sociales, conforme consta  
12 en el acta que se agrega al presente instrumento como documento habilitante  
13 y parte integrante del mismo.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-  
14 Con los antecedentes expuestos, los señores: CARLOS ELOY CEVALLOS  
15 FERNÁNDEZ Y MARÍA AUGUSTA ZAMBONINO CÓRDOVA, está última  
16 expresamente por sus propios derechos libre y voluntariamente autoriza a su  
17 cónyuge CARLOS ELOY CEVALLOS FERNÁNDEZ, para la cesión en venta  
18 real y efectiva, de cincuenta y cuatro participaciones sociales que poseen en la  
19 Compañía de Transportes en camionetas Jaime Mata Yerovi Cia Ltda., a favor  
20 del señor NELSON GUILLERMO PERDOMO MINTA, con todos los derechos y  
21 obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA.- Declaraciones y documentos  
22 habilitantes.- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: copia  
23 del acta de la Junta General Ordinaria de socios celebrada el once de marzo  
24 del dos mil doce, en la cual consta la transferencia de participaciones sociales.-  
25 QUINTA.- El precio pactado por la cesión de participaciones, es la cantidad de  
26 CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS de contado, valor que los  
27 cedentes manifiestan tenerlos recibido íntegramente del comprador.- Usted  
28 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

1 validez de esta escritura.-Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Augusto  
2 Molina V. Registro Profesional Número cero cinco guión dos mil diez guión  
3 cinco del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Minuta que queda elevada a  
4 escritura pública con todo su valor legal. Leída por mí el Notario esta escritura a  
5 los comparecientes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de  
6 acto. Doy fe.

7  
8 

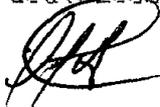
9 CARLOS ELOY CEVALLOS FERNÁNDEZ

10 C. C. 050121072-8

11 

12 MARÍA AUGUSTA ZAMBONINO CÓRDOVA

13 C. C. 050162683-2

14 

15 NELSON GUILLERMO PERDOMO MINTA

16 C. C. 050218164-7

17

18

19

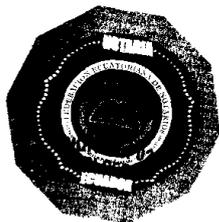
20

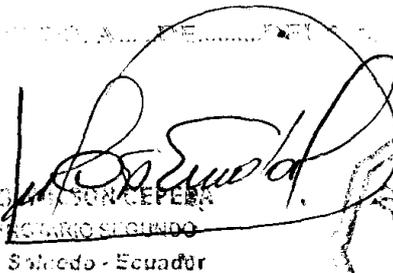
21

*1000 Copias*

  
EL NOTARIO

COYTE QUE SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN  
FE DE ELLO CONTIGO ESTO *P. S. M. A. C. V.*  
FIRMADA Y FIRMADA.



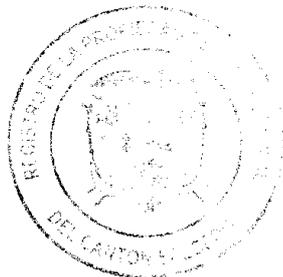
  
WILSON PERDOMO  
SECRETARIO SECUNDO  
Sotoca - Ecuador



CERTI.....

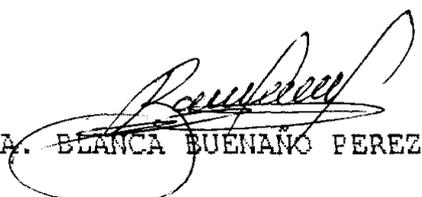
...FICO: Que la escritura de CESION DE PARTICIONES que antecede, queda inscrita en esta fecha en el libro de Registro Mercantil de Constitución de Compañías, bajo la partida número 4. San Miguel de Salcedo, a 25 de Abril del 2.012.

  
Dra. Patricia Veintimilla Zavala.  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.  
MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO.



RA. . . .

...ZON: NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA", de fecha veintiocho de agosto del dos mil ocho, celebrada ante mi, Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, senté razón del contenido de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Latacunga a, siete de mayo del dos mil doce.

  
DRA. BLANCA BUENAÑO PEREZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA



## ACTA Nº 10

COMPANIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.

### ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Previa convocatoria realizada por el Sr. Presidente, los accionistas de la mencionada compañía se reúnen en el Barrio Guanailin San Pedro Parroquia Mulliquindil, Cantón Salcedo, el día de hoy 11 de Marzo del año 2012 en la sede de la Institución siendo las 18:h00.

Presidente: Segundo Alfonso Peralvo

Gerente: Mario Gamboa Moya

#### ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Junta a cargo del Sr. Presidente
3. Informe de Presidencia
4. Informe de Gerencia
5. Lectura de Comunicaciones
6. Cesión de participaciones sociales y derechos a favor del Sr. Nelson
7. Resoluciones

#### DESARROLLO

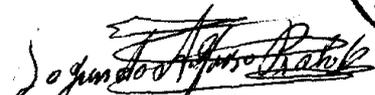
1. **Constatación del Quórum**, tenemos la presencia de 14 socios accionistas de 15 en total por lo tanto hay mayoría y se instala la junta.
2. **Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente**, el Señor Segundo Alfonso Peralvo, extiende un cordial y respetuoso saludo de bienvenida a los presentes, augura éxito en el desarrollo de la sesión haciendo hincapié que participen todos, con estas palabras declara instalada la misma.
3. **Informe de Presidencia**, El Sr. Presidente informa que al fin y luego de varios viajes al S.R.I. nos han entregado autorizado el RUC, con esto damos un paso importante en los trámites de la Compañía.
4. **Informe del Sr. Gerente**, El Sr. Mario Gamboa, Gerente de la compañía informa que el trámite de la concesión del Permiso de Operación esta en pie, Debo informar que el día Viernes 29 de Febrero me llamaron a eso de las 10 am de las oficinas del SRI y así lo hizo. Creo que en las sesiones anteriores ya acordamos y en la lista tenemos 6 unidades para presentar a la revisión, esperamos que los compañeros ya entregaron la documentación en una carpeta individual, hay un caso del Señor. Eduardo Carvajal, aquí en sesión algunos compañeros y familiares quedaron a dar este comunicado, el Sr. Presidente informa que el hablo con la esposa y la mamá y les aviso de este particular pero me manifestaron que había tenido un accidente razón por la cual ya no iba a presentar la unidad al caso el Sr. Gerente manifiesta que no ha faltado por los directivos que después no se diga que fue por mala voluntad nosotros hasta el ultimo le hemos tomado en cuenta, al final se puede solicitar el permiso con 5 socios, en primer lugar se calificara con 5 socios que sería el primer grupo, luego de 2 o 3 meses

se calificara al resto de compañeros, claro esta que cambiando de denominación a la compañía, es mi compromiso con ustedes compañeros pero de la misma forma pido que todos pongamos empeño, se haga el esfuerzo necesario y cumplamos con nuestras obligaciones.

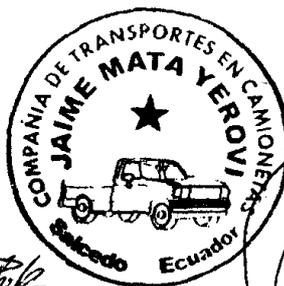
En otro orden de cosas se a cancelado el impuesto a la vía publica desde el año 2010 en el Municipio, con éstos pagos tenemos el derecho de hacer uso de la parada y cuando ya presentemos nos entregaran un ticket de haber presentado la solicitud de la concesión del permiso de operación. Este ticket se entregara una copia certificada a cada uno de los socios accionistas con lo que podrá trabajar con libertad y será un respaldo para todos. El caso presentado de un individuo mal educado que aplasto los conos de la parada, inmediatamente que me informaron acudí a la policía el día Miércoles y expuse el caso, el informe o el parte que solicite tienen que darme el día de mañana pido al Sr. Presidente que acuda a secretaria de la policía retire el parte y haga la denuncia respectiva en la comisaria, que no quede en la impunidad, debemos defender nuestros derechos y hacerlos respetar, tenemos que dejar un precedente para el futuro. Compañeros pongamos manos a la obra.

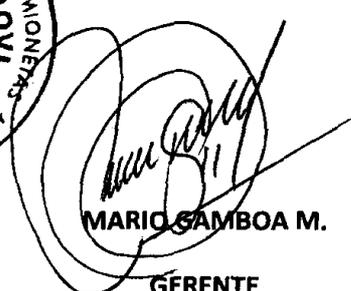
5. **Cesión** de participaciones sociales y derechos a favor del Señor Nelson Perdomo Minta, el Señor Gerente manifiesta a la sala que habiendo aceptado el pedido del Señor Carlos Cevallos se procederá a la cesión de derechos a favor del Sr. Nelson Perdomo, la sala autoriza realizar el trámite correspondiente.
6. **Lectura de comunicaciones** Tenemos una comunicación enviada por el Señor Carlos Eloy Cevallos Fernández quien hace conocer la venta de sus acciones en la Compañía Jaime Mata Yerovi Cía. Ltda. A favor del Sr. Nelson Guillermo Perdomo Minta existiendo un conceso unánime en la sala por los presentes.
7. **Resoluciones**, se resuelve que luego que concluya el tramite del Sr. Nelson Perdomo inmediatamente se solicitara la concesión del Permiso de operación con cambio de unidades.

Siendo las 20:00 y sin tener mas que tratar, El Señor Presidente da por terminada la sesión.

  
SEGUNDO A. PERALVO

PRESIDENTE



  
MARIO GAMBOA M.

GERENTE

Salcedo, 10 de Marzo del 2012.



Sr.:

Mario Gamboa

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.**

Presente.-

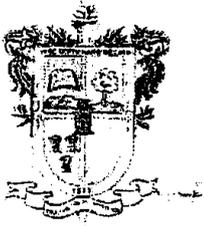
De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a usted y por su digno intermedio a todos los señores accionistas para expresar un afectuoso saludo, a la vez, poner a su consideración la venta de mis acciones a favor del señor Perdomo Minta Nelson Guillermo, motivos personales en la necesidad de realizar ésta transferencia, no sin antes dejar constancia de mi profundo agradecimiento por haberme permitido ser parte de un grupo selecto de amigos y compañeros auguro el mejor de los éxitos a tan prestigiosa compañía de transportes, ya que con su trabajo ayudarán al engrandecimiento de nuestro cantón.

De usted atentamente,

Carlos Cevallos Fernández  
C.I.: 0501210728

María Augusta Zambonino C.  
C.I.: 05-0162683-2



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO



Ofi. No. 044-ALC-2009  
Salcedo, 06 de Febrero del 2009

Señor:

Mario Gamboa

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

DE TRANSPORTES DE CARGA \*LIVIANA "JAIME MATA  
YEROVI" LTDA.

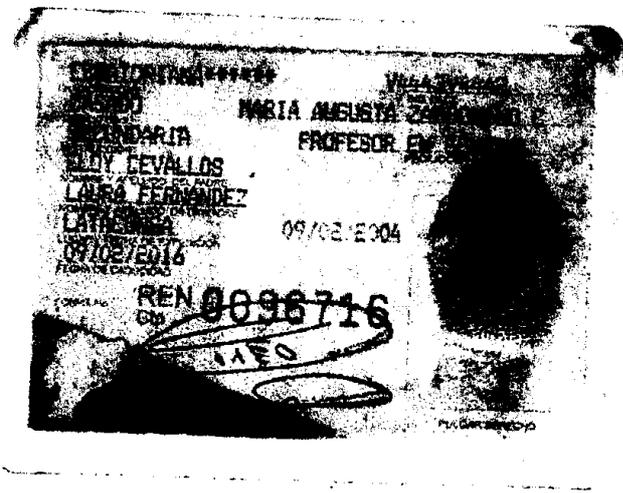
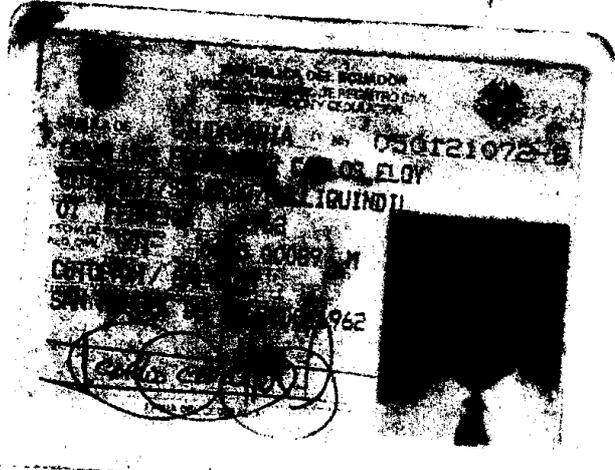
Presente. –

De mis consideraciones:

Atento a la petición formulada por vuestra institución y de conformidad a lo establecido en los Arts. 225 numeral 2, 3 y Art. 227 de la Constitución Política del Ecuador, en concordancia con los Arts. 2, 7, 20 numeral 13, numeral 1, 3, 5 del Art. 44 de la Ley de Transito en vigencia, se autoriza a la Compañía de Transportes en Camionetas "Jaime Mata Yerovi" Ltda., a fin de que la parada de la misma se ubique en la calle Quito entre González Suárez y García Moreno del Barrio Norte de la Ciudad de San Miguel de Salcedo, y para cuyo efecto la compañía deberá efectuar as trámites legales que se requiere para este caso.

Atentamente,

  
Rodrigo Mata Cepeda  
ALCALDE DEL CANTÓN SALCEDO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

**306-0006**                      **0501210728**  
NÚMERO                              CÉDULA

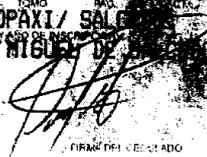
**CEVALLOS FERNANDEZ CARLOS ELOY**

COTACACHI                              SALCEDO  
PROVINCIA                              CANTÓN  
SAN MIGUEL DE SALCEDO              SAN MIGUEL DE SALCEDO  
PARROQUIA                              ZONA

*Carlo Eloy Cevallos*  
FIRMA DEL VOTANTE


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de **CIUDADANIA** No **050218164-7**

**PERDOMO MINTA NELSON GUILLERMO**  
**COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO**  
**15 JULIO 1976**  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 002-018-00477 M  
 TOMO MUNICIPIO SEXO  
**COTOPAXI / SALCEDO**  
**SAN MIGUEL DE SALCEDO 1976**  
  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4448V4442  
 NACIONALIDAD RUC DUEÑA

**CASADO** **MARTHA REBECA GUANOLUISA T**  
**SECUNDARIA** **COMERCIANTE**  
 INSTRUCCION PROF. OCUP

**JOSE ANTONIO PERDOMO**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**ANA MARIA MINTA**  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
**CATACUNGA** **27/01/2009**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**27/01/2021**  
 FECHA DE CANCELACION

**REN 0743530**





TALLAS CEREBRO

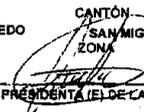


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

**244-0021** **0502181647**  
 NÚMERO CÉDULA

**PERDOMO MINTA NELSON GUILLERMO**

**COTOPAXI** **SALCEDO**  
**PROVINCIA** **CANTÓN**  
**SAN MIGUEL DE SALCEDO** **SAN MIGUEL DE SALCEDO**  
**PARROQUIA** **ZONA**



P/ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA